

## **RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

№ RESOLUCIÓN **294** 

№ INF. TECNICO **270**  TRAMITADA 14/12/2010

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF 0920101214-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-045040083

VISTOS

5493/2004 - 2521/2009

CONSIDERANDO →

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

.....

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

14/12/2010

TRAMITADA

## **RESUELVO (Exento)**

DRV EX Nº 294 / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>BDJJ89</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>270</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>MEDICIONES GEOLEC DE CHILE LTDA</u> la cantidad de  $\underline{0,29}$  U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de  $\underline{0}$ , por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010